Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, **15 de mayo de 2023**

VISTO el Expediente Nº E – 26125 - 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la solicitud de reparación del vehículo oficial Chevrolet S10 dominio AB-531-XJ, dependiente de la Secretaría Técnica Operativa.

Que mediante formulario de Cotización Nº 49/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada.

Que, en dicho contexto, se presenta un (1) único oferente, siendo la siguiente firma: COMERCIAL DEL SUR S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-70839086-7, ofertando en los renglones Nº 01, 02, 03, 04 y 05 por un total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($1.153.600,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 49/2023 a favor de la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-70839086-7, ofertando en los renglones Nº 01, 02, 03, 04 y 05 por un total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($1.153.600,00), verificando que la propuesta es la más conveniente en relación al precio, calidad y plazo de entrega.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial Nº 168/22 y su modificatoria N° 2681/22.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y Nº 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, y la Resolución O.P.C. Nº 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N. ° 263/20 y N. ° 188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

G.T.F.
M.V.B.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 49/2023, RAF-1116, por compulsa abreviada que tramita la solicitud reparación vehículo oficial Chevrolet S10 dominio AB-531-XJ, dependiente de la Secretaría Técnica Operativa, a favor de la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70839086-7, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

///...2

...///2

por un total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($1.153.600,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° **49** /23.

G.T.F.
M.V.B.

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular